AlphaSoft S.A.
Informe de Comisario
Enero – Diciembre 2006

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañia ALPHASOFT S.A., expongo a su consideración el informe de "Comisario" correspondiente al ejercicio económico 2006, mismo que tiene el siguiente contenido:

1. Los Administradores de la Compañia han cumplido con las normas legales y las resoluciones de las juntas.

2. La administración mantiene riguroso control sobre los Activos, Pasivos así como sobre los procedimientos Administrativos y Financieros.

3. En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias.

4. Los saldos constantes en los Estados Financieros son correspondientes a las cuentas del Mayor en la Contabilidad.

5. El proceso contable está computarizado y da cumplimiento a todas las disposiciones legales, habiendose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.

6. La Administración mantiene especial control sobre los documentos de la Compañia los cuales se encuentran debidamente archivados.

7. En general informo que:

   a) Los administradores no están obligados a presentar garantías.
   b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
   c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los Administradores.
   d) No existe solicitud de remoción de los Administradores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2007
DIVISIÓN INFORMÁTICA

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a la Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

Atentamente,

Sra. Glenda Llaguno Gallegos.
Comisario